

## ICBF ha atendido 153 casos de menores de edad víctimas de explotación sexual comercial en 2018

- Cada semana el Instituto abre 5 procesos administrativos para restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito.

**Cali, 11 de septiembre de 2018.**- La Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Juliana Pungiluppi, aseguró que en los primeros 7 meses del 2018 se adelantaron 153 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) por la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Uno de los departamentos con mayor número de registros es Valle del Cauca, que en los primeros siete meses del año reportó 16 casos, muy similar al reporte de todo el año anterior cuando se adelantaron 17 procesos para restablecer los derechos de menores de edad víctimas de explotación sexual comercial.

Las regiones donde más casos se han presentado de enero a julio de 2018 son: Bogotá con 33 registros, seguido por Valle del Cauca y Bolívar (16), Antioquia (13), Caldas (10), Córdoba (9), Cundinamarca (7), Risaralda (6), Atlántico (5), Magdalena (5), Nariño (4), Tolima (4), La Guajira (4), Cesar (3), Huila (3), Guaviare (3), Santander (2), Casanare (2), Boyacá (2), Arauca (2), Caquetá (2), Quindío y Sucre con un caso cada uno.

“Seguiremos fortaleciendo nuestros programas de prevención, ajustando la oferta de servicios para la atención con enfoque territorial. Nuestros esfuerzos están dirigidos a la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Entre todos tenemos que vencer este flagelo”, sostuvo Pungiluppi.

La Directora General del ICBF hizo énfasis en el compromiso del Instituto para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la tercera audiencia sobre explotación sexual que adelantó la Procuraduría General de la Nación en Cali, en la que también participaron el Ministerio del Interior, la Cancillería, la Fiscalía General de la Nación, las entidades de Salud, las Comisarías de Familia y las inspecciones de Policía.

Allí, la Directora resalta que la política pública contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes tiene dos oportunidades de mejora: incorporar el componente étnico y establecer un plan de acción con metas, indicadores y costeo.

"Desde el ICBF les proponemos a los demás miembros del comité intersectorial contra la explotación sexual comercial contar con esas tareas para ser analizadas en dos meses en la audiencia que se realizará en Amazonas, como parte del proceso consultivo en los territorios", agregó.

Durante su recorrido por la capital del Valle del Cauca, la Directora General visitó varias unidades de servicio del Instituto, para verificar de primera mano la atención que se les brinda a los niños, niñas y adolescentes.

# COMUNICADO DE PRENSA

---

De la misma forma, en un diálogo con los colaboradores del Instituto en la sede Regional Valle destacó su esfuerzo para hacer presencia en cada rincón del país, “...es fundamental escuchar las necesidades de nuestros colaboradores y mantener un diálogo permanente con ellos, porque es con su apoyo, con su compromiso y con sus conocimientos que mejoraremos la situación de nuestra niñez”, resaltó.